

LICENCIA DE OBRAS

(ART. 232 D.L. 1/21 Texto Refundido de la LOTUP) (*) (ART. 233. 2 D.L. 1/21 Texto Refundido de la LOTUP) (**)

DATOS PERSONALES DEL TITULAR (Y REPRESENTANTE EN SU CASO)

TITULAR	Apellidos y nombre o razón social		DNI/NIE/CIF				
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACION	Nombre de la vía		Num.	bloq	Esc.	planta	puerta
	Código postal	Municipio	Provincia	Pais			
	Correo electrónico			teléfono			
<input type="checkbox"/>	NOTIFICACIÓ ELECTRÒNICA/ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (Persona física o particular no obligado a la notificación electrónica) Se requiere de certificado electrónico válido. Se mandará aviso al correo electrónico y al teléfono arriba indicados siendo necesario entrar en la sede electrónica municipal para acceder a la notificación.						

REPRESENTANTE (No rellenar si se presenta en nombre propio)	Apellidos y nombre o razón social		DNI/NIE/CIF				
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACION (Representante)	Nombre de la vía		Num.	bloq	Esc.	planta	puerta
	Código postal	Municipio	Provincia	Pais			
	Correo electrónico			teléfono			
<input type="checkbox"/>	NOTIFICACIÓ ELECTRÒNICA/ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (Persona física o particular no obligado a la notificación electrónica) Se requiere de certificado electrónico válido. Se mandará aviso al correo electrónico y al teléfono arriba indicados siendo necesario entrar en la sede electrónica municipal para acceder a la notificación.						

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN DE LA OBRA	Referencia catastral (16 dígitos)						
	Nombre de la vía		Num.	Bloq	Esc.	planta	puerta
OBJETO DE LA OBRA O INSTALACION	Descripción concisa de la obra (ej. Vivienda unifamiliar, edificio, demolición, instalación casas prefabricada, reforma en edificio protegido, etc)						

DATOS ADICIONALES A CUMPLIMENTAR NECESARIAMENTE

SEÑALE SI PRESENTA CERTIFICADO DE UNA ECUV con la solicitud de Licencia (en los supuestos que se recogen en el artículo 6 DECRETO 62/2020, de 15 de mayo, del Consell, de regulación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas y de creación de su registro)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
HE VERIFICADO DE LA OBRA A EJECUTAR QUE: (Marcar obligatoriamente SI ó NO con una X en cada fila)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Está vinculado a la apertura o reforma de un local comercial o establecimiento abierto al público (En caso de estar vinculado deberá informarse en el Departamento de Actividades donde deberá tramitar las licencias, declaraciones reponsables o autorizaciones que proceda)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Se ubican en zona protegida o edificio con protección patrimonial (Casco histórico Sagunto y zonas protegidas adyacentes, Grupo Churruca, Wichita, Grupo Goyoaga, Barrio Obrero, Ciudad Dormida, Regiones Devastadas, Antiguo Hospital, Grupo Girón, Chalets Azules (esta relación no es exhaustiva, en caso de duda, consulte)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

A CONTINUACIÓN SEÑALE EL OBJETO DE SU SOLICITUD DE LICENCIA

SUPUESTOS RECOGIDOS EN (ART. 232 D.L. 1/21 Texto Refundido de la LOTUP) (*)	<input type="checkbox"/>	Obras de edificación, construcción, implantación de instalaciones de nueva planta
	<input type="checkbox"/>	Actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos que tengan trascendencia patrimonial.
	<input type="checkbox"/>	Ubicación casas prefabricadas
	<input type="checkbox"/>	Otro de los contemplados en el artículo 232 D.L. 1/21 18 Junio D.L. 1/21 18 Junio del Consell de aprobación texto refundido de la LOTUP. Describir:

(*) Se exceptúan las parcelaciones y segregaciones cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación que se solicitarán mediante una instancia específica, así como las instalaciones de placas solares/ fotovoltaicas.

OTRAS OBRAS QUE PUEDEN SER OBJETO SOLICITUD VOLUNTARIA DE LICENCIA (ART. 233. 2 D.L. 1/21 Texto Refundido de la LOTUP) (***) Si opta por no acompañar Certificado de una ECUV junto a la Declaración Responsable.	<input type="checkbox"/>	Obras de modificación o reforma que afectan a la estructura siempre que supongan sustitución o reposición de elementos estructurales principales.
	<input type="checkbox"/>	Demolición de las construcciones
	<input type="checkbox"/>	Cambio de uso (ejemplo: almacén a garaje, local comercial a vivienda) (***)
	<input type="checkbox"/>	Alzamiento de muros de fábrica y el cierre de parcelas en suelo urbano o urbanizable.
	<input type="checkbox"/>	Ejecución de obras e instalaciones que afectan al subsuelo privado.
	<input type="checkbox"/>	Apertura de caminos, modificación y pavimentación
	<input type="checkbox"/>	Colocación carteles y vallas de propaganda.
<input type="checkbox"/>	Otras actuaciones (no incluidas en el listado del artículo 232 y 234 y el apartado 1 del artículo 233). Describir:	

() PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE RECOGEN EN ARTÍCULOS 233.2 D.L. 1/21 18 JUNIO DE APROBACIÓN TEXTO REFUNDICIO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE) SE PRECISARÁ LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PREVIA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO SE ADJUNTE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA. SI USTED ACOMPAÑA UN CERTIFICADO DE UNA ECUV A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE NO DEBE USAR ESTE IMPRESO SINO EL ESPECÍFICO.**

(*) Cuando el cambio de uso sea para la instalación de una actividad comercial el mismo se sustanciará en el procedimiento que se tramite en el Departamento de Actividades para la tramitación de la autorización de la actividad correspondiente.**

MARQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA QUE SE APORTA	<input type="checkbox"/>	- Proyecto técnico suscrito por profesional competente y visado por el Colegio Profesional (el visado será obligatorio si se presenta la solicitud con el Proyecto de Ejecución al que deberá adjuntarse el Estado de Seguridad y Salud y el Estudio de Residuos. No será obligatorio el visado si se presenta la solicitud con el proyecto básico, debiendo aportar en este supuesto el resto de documentos antes del inicio de las obras cuando sean autorizadas)
	<input type="checkbox"/>	- Copia del DNI del solicitante. Igualmente deberá acreditarse la representación, en su caso, en los términos recogidos en el artículo de la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo.
	<input type="checkbox"/>	- Estudio de Gestión de Residuos firmado por el interesado.
	<input type="checkbox"/>	- Excepcionalmente podrá sustituir el proyecto por una memoria técnica en casos de obras de escasa entidad que estén sujetos a licencia por razón de su ubicación (edificios fuera de ordenación, edificios con protección patrimonial, etc.)

DOCUMENTACION OBLIGATORIA SEGÚN CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN	<input type="checkbox"/>	- Acta de Alineaciones y Rasantes (si linda con dominio público)
	<input type="checkbox"/>	- Licencia de Segregación (si previamente fuera necesario la segregación física o jurídica del inmueble)
	<input type="checkbox"/>	- Autorización arqueológica expedida por la Consellería de Cultura (si encontrándose dentro de ámbitos de afección arqueológica las obras afectan al subsuelo)
	<input type="checkbox"/>	-Autorización de la Consellería de Cultura (si afecta a Bien declarado de Interés Cultural o a su entorno)
	<input type="checkbox"/>	- Autorización de la Administración titular del dominio público (si las obras se pretenden en dominio público)
	<input type="checkbox"/>	- Otras autorizaciones e Informes Sectoriales (en su caso)

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	- Impresos Estadísticos
	<input type="checkbox"/>	- Garantía que responda de la integridad de las infraestructuras dotacionales colindantes
	<input type="checkbox"/>	- Reportaje fotográfico amplio de las calles a las que dé la fachada antes del inicio de las obras.
	<input type="checkbox"/>	En el supuesto de viviendas de protección oficial: - Copia de la solicitud presentada ante la Consellería de Territorio y Vivienda.
	<input type="checkbox"/>	En el supuesto de que fuera preciso obras de urbanización para dotar la condición de solar a la parcela (en suelo urbano consolidado por la urb.excluído ámbitos gestión conjunta) - Proyecto de obras urbanización (con justificación dotación servicios para atender demanda) - Garantía obras urbanización - Borrador de escritura pública de la cesión de terrenos dotaciones colindantes pendientes.
	<input type="checkbox"/>	En el supuesto de obras en ámbito sujeto a la gestión de un PAI y hasta que se reciban provisionalmente obras urbanización del mismo: - Informe favorable del agente urbanizador - Garantía simultaneidad de las obras.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERA CONTENER COMO MÍNIMO EL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS EN CASO DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA

- Memoria de Infraestructuras existentes y acreditacion de suficiencia.
- Situación de las parcelas colindantes (con el fin de evitar solares inedificables)
- Documentación acreditativa del cumplimiento de la Ley 7/2002 de Prevención de Contaminación Acústica
- Anexo técnico del garaje en su caso.
- Descripción de la solución constructiva por medio de redes separativas para el tratamiento de aguas pluviales y residuales, así como su conexión a las redes correspondientes. En caso de improcedencia de la mism se deberá acreditar debidamente.
- Estudio degestión de residuos.
- Pronunciamento favorable de la empresa de suministro eléctrico.
- Proyecto técnico de la infraestructura común de telecomunicaciones.
- Justificación de la dotación del servicio de casilleros del servicio postal

Por la presente **SOLICITO LICENCIA** para las obras que arriba se describe de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje

Sagunto, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

OBSERVACIONES: Respecto a la TASA y el ICIO que corresponda se atenderá a lo dispuesto en la “Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la actividad urbanística” y la “Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras” pudiéndose demorar el pago hasta la resolución que recaiga sobre la licencia solicitada previa liquidación emitida por el Departamento de Gestión Tributaria y en el plazo y forma que se recogerá en la notificación del acuerdo.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO SAGUNTO, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes a Urbanismo y Vía Pública en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Sagunto: C/Autonomía, 2. CP: 46500 Sagunto (Valencia) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@aytosagunto.es. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en:

http://www.aytosagunto.es/es-es/ayuntamiento/administracion/Paginas/proteccion_datos.aspx